



**Universidad Nacional de Cuyo
Berni**

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

MENDOZA, 30 de agosto de 2005

VISTO:

El Expediente N° F-10-363/2005, donde la Facultad de Artes y Diseño propone al Consejo Superior, mediante Ordenanza N° 16/2005-C.D., el texto ordenado del **PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA**, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Plan fue aprobado oportunamente mediante Ordenanza N° 40/2003-C.S., donde la carrera se denominaba “Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música”.

Que mediante Ordenanza N° 67/2005-C.S., se modificó la denominación de la Carrera y del Título, suprimiendo la referencia genérica de “Artes con orientación”, por considerar que dicho así no respetaba la especificidad de la formación.

Que esta iniciativa estuvo inspirada en la necesidad de ajustar epistemológicamente el nombre de la carrera a los objetivos trazados para la misma en el mencionado Plan de Estudios, los que están orientados fundamentalmente a brindar una formación de calidad en el campo de la educación musical.

Que, asimismo surge la necesidad de otorgar un título acorde con el perfil del egresado que se traza en el Plan de Estudios, en la medida que el perfil se orienta esencialmente a que el egresado de la carrera disponga de las competencias necesarias para manejar los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música y los utilice creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical.

Que no sufren modificaciones los aspectos fundamentales del Plan como lo son: perfil del egresado, alcances del título, objetivos de la carrera y espacios curriculares.

Que, estudiado el tema por Secretaría Académica del Rectorado, ésta considera que dicho plan se ha adecuado a la propuesta de modificación de la carrera y título aprobada por Ordenanza N° 67/2005-C.S. y dado que la misma es superadora de la anterior y sugiere elevarla al Consejo Superior para su ratificación, conforme a lo establecido en el Artículo 21 inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 22 de junio de 2005,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Ordenanza N° 16/2005-C.D. de la Facultad de Artes y Diseño, que como Anexo I con VEINTE (20) hojas forma parte de la presente norma, mediante la cual se aprueba el texto ordenado del PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

-2-

//

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 40/2003-C.S.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 68

ig.
Música plan (planes)



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-1-

MENDOZA, 8 de junio de 2005

VISTO:

El expediente N° 10-363-F/05 mediante el cual la Secretaría Académica propone un nuevo texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Artes con Orientación en Música, aprobado por ordenanza N° 40/03-CS.

CONSIDERANDO:

Que por expediente n° 10-037-D/05 la Facultad de Artes y Diseño tramita ante el Consejo Superior el cambio de denominación de la carrera, la que pasaría a llamarse **“Profesorado de Grado Universitario en Música”** y el título a otorgar sería el de **“Profesor de Grado Universitario en Música”**.

Que la modificación que se propone está inspirada en la necesidad de ajustar el nombre de la carrera a los objetivos que el Plan de Estudio traza para la misma y la denominación del título al perfil del egresado que se define.

Que no sufren modificaciones ninguno de los siguientes ítems: duración de la carrera, carga horaria, perfil del egresado, alcances del título, objetivos de la carrera, espacios curriculares.

Que se hace necesario ordenar el texto del Plan de Estudio con la nueva denominación de la carrera y el título que se otorga.

Lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de mayo de 2005.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el texto ordenado del Plan de Estudio de la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Música** que figura como Anexo Único de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la derogación de la ordenanza N° 40/03-CS.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° 16

Mirta Prados de Saravia
Directora General de Gestión Académica
Facultad de Artes y Diseño

D.I. Omar Linares
Secretario Académico
Facultad de Artes y Diseño

Prof. Lars Ingvar Nilsson
Decano
Facultad de Artes y Diseño



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-2-

ANEXO ÚNICO

**PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA
DOCUMENTACIÓN CURRICULAR**

1. Presentación sintética de la carrera.

Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Música

Nivel: grado

Carácter de la carrera: permanente

Título: Profesor de Grado Universitario en Música.

Carácter del Título: universitario

Duración: 8 Semestres, (4 años)

Carga horaria del plan: un mínimo de 2900 horas reloj (puede ser mayor según la carga horaria de las materias optativas elegidas por el alumno)

Inicio: Año 2003

Destinatarios: Egresados de escuelas de Nivel Medio o Polimodal, mayores de 25 años que cumplan los requerimientos de la Ley de Educación Superior para su ingreso a la Universidad, y los requisitos específicos de admisibilidad que la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Artes y Diseño, determinen.

Condiciones de ingreso:

- Acreditar haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes, y los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el Ingreso a los estudios de Nivel Superior, y las exigencias particulares que para cada año académico fije la Facultad de Artes y Diseño para esta carrera.
- Acreditar las condiciones necesarias para ejercer los derechos establecidos por la Ley de Educación Superior, art. 25 Ley 24.521, para los mayores de 25 años sin título de Nivel Medio, y cumplir con las disposiciones para la admisión que anualmente dispongan las autoridades Universitarias y de la Facultad de Artes y Diseño.

2. Fundamentos de la Reforma del Plan de Estudio Vigente

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo se ha propuesto la modificación de los Planes de estudio para la formación de Profesores en los diversos lenguajes artísticos, para los distintos niveles del sistema educativo, por distintas razones.

A partir del proceso de evaluación institucional interna y externa, se plantea como necesidad esta revisión, por distintas dificultades que se detectan en los planes de estudio, con el objeto de mejorar el quehacer académico y la calidad de la educación superior que se imparte. Se hace ineludible adecuar las ofertas de las carreras, especialmente los profesorados, a las necesidades cambiantes de un sistema educativo que está en pleno proceso de transformación integral.

Identificación de problemas detectados

El Plan de estudio aprobado en el año 1999 se ajustó a los requerimientos de la Ley Federal de Educación y a los CBC aprobados por el CFCyE y su implementación permitió una articulación entre las cátedras que incidió muy positivamente en la actualización y coherentización de la formación.

A partir de entonces, el seguimiento y la evaluación de la puesta en marcha del Plan de estudios vigente ha permitido detectar algunas dificultades emergentes que han dado lugar a la necesidad de plantear algunos ajustes en procura de optimizar las instancias de formación, que se pretenden subsanar en el presente Plan de estudios y que se detallan a continuación.



**Universidad Nacional de Cuyo
Berni”**

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-3-

Una gran diversidad de materias y de cargas horarias de la formación general pedagógica y de la formación especializada coexisten entre los diversos planes de estudios de profesorado de la Facultad de Artes y Diseño originados en distintos períodos.

Esta situación ha llevado a la existencia de espacios curriculares de cursado simultáneo, que produce superposición entre espacios curriculares de formación general pedagógica con otros propios de la formación orientada, situación que se pueden subsanar con una modificación de la oferta curricular.

La Facultad de Artes y Diseño impulsa una revisión de la misma en procura de lograr unificar las propuestas, en beneficio de la calidad de la formación, una mejor organización institucional y el aprovechamiento racional de los recursos, especialmente los recursos humanos, que, en la presente situación se ven desbordados por atender múltiples demandas de alumnos provenientes de diferentes carreras, con propuestas curriculares muy disímiles. Esta modificación se plantea como un criterio unificador entre todos los profesorados que se ofrecen en la actualidad.

Por otra parte, la Autoevaluación institucional de la Facultad de Artes y Diseño ha señalado también la conveniencia de contar con espacios curriculares optativos para el alumno, lo que permite mayor flexibilidad curricular y atención a la diversidad de necesidades e intereses de los alumnos respecto de su formación. Este requerimiento se contempla en el presente Plan de Estudios.

Marco legal

La elaboración de las nuevas propuestas curriculares son el resultado de un estudio detallado de la documentación emanada de los organismos de Gobierno educativo Nacional y Provincial comprometidos con la implementación de la Ley Federal de Educación N° 24.195 y la Ley de Educación Superior N° 24.521, como así también de las pautas establecidas en sucesivos documentos de concertación acordados en Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, sobre la organización de la formación de docentes para la Educación Inicial, Educación General Básica y la Educación Polimodal (Resol. N° 36/94, Doc. A-9, Resol. N° 52/96 Doc. Serie A-11, Resol. N° 63/97 Doc. Serie A – 14, todas Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación, entre otros, los CBC para la Formación Docente, los Contenidos Curriculares Básicos para la Formación orientada en Artes, etc.).

Por tanto, el Marco Legal de la presente propuesta lo constituyen:

El Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo

Los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño

La Ley Federal de Educación (N° 24.195)

La Ley de Educación Superior (N° 24521) y su decreto reglamentario (N° 4.991)

Los Documentos emanados del Consejo Federal de Educación

Las Resoluciones de la DGE, Gobierno de Mendoza (Resol. N° 210/96, Resol. N° 01290/01) y documentos curriculares sobre la implementación de Tercer ciclo y Polimodal.

El presente Plan de estudios responde puntualmente a las especificaciones de la Ord. N° 8/99 CS Universidad Nacional de Cuyo.

Se han consultado también las propuestas de Diseño curricular referidas a la Música, para los distintos ciclos, niveles y Modalidades de las Jurisdicciones Nacional y Provincial, así como Planes de Estudio de diversas instituciones de Nivel Superior, universitarias y no universitarias. Este análisis ha permitido el ajuste y adecuación de la incorporación al Plan de Estudios de los Contenidos Básicos Comunes y los Contenidos Curriculares de Arte, aprobados por el Consejo Federal, para los distintos campos de la formación docente y los correspondientes a los distintos niveles del sistema para el cual se los forma.

Se ha asegurado la existencia de los porcentajes establecidos para cada campo de formación, fortaleciéndose el de la Formación General y Especializada que cubre 840 horas reloj.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-4-

Los egresados del Profesorado de Grado Universitario en Música ejercen la docencia en todos los niveles de la educación formal y no formal y por tanto el Plan de estudios debe incluir los saberes y las competencias relativas a la enseñanza y aprendizaje de la Música en todos los niveles y tipos de educación. Es menester mencionar que la transformación educativa, en lo concerniente a la Educación Artística, ha incorporado en todos los niveles, desde el Inicial hasta el Polimodal, espacios de enseñanza de la Música como uno de los Lenguajes Artísticos que está presente en el Diseño Curricular Provincial, y en el de todas las provincias del país.

Esto significa, una demanda creciente de Profesores de Arte con orientación en Lenguaje Musical, que justifica la continuidad de esta oferta con un plan renovado en esta Facultad de Artes y Diseño.

Consultas realizadas para la elaboración del nuevo Plan de Estudio

Para la elaboración de la presente modificación del Plan de Estudio, se han tenido en cuenta la evaluación de la implementación del plan anterior realizada por docentes y alumnos y por la Secretaría Académica. Se ha conformado una comisión que trabajó aportando sugerencias y consensuó las modificaciones emprendidas.

También se han consultado los Planes de Estudio de Formación de Docentes, aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para carreras de las Facultades de Filosofía y Letras, y de Educación Elemental y Especial. Del mismo modo se han consultado Planes de otras Universidades Nacionales (Tucumán, Tandil, La Plata, Misiones, IUNA), con carreras equivalentes o afines.

En este marco, se han mantenido reuniones con docentes de la Facultad de Artes y Diseño, con profesores de las cátedras de formación pedagógica, así como con autoridades de otras unidades académicas que han emprendido también la tarea de ajustar o elaborar nuevos Planes de estudio.

3. Encuadre Institucional

El presente Plan de Estudio se encuadra en los objetivos institucionales de la Facultad de Artes y Diseño y en su Plan de Desarrollo Institucional, en relación con la revisión y transformación de las propuestas de formación docente artística. Los procesos vertiginosos de cambio que caracterizan a nuestra época, los cuales también impactan en el Sistema Educativo, en una constante dinámica, se constituyen en una preocupación continua para nuestra Unidad Académica, la cual se pone de manifiesto generando respuestas flexibles y adecuadas en los servicios y funciones que esta casa de altos estudio brinda a la sociedad, procurando ajustar sus ofertas, con el propósito de brindar recursos de alta calidad en el área de la docencia artística para todos los niveles del sistema educativo y las instancias de regímenes especiales y educación no formal.

4. Perfil del egresado

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema educativo, y en los Regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

“2005 – Año de homenaje a Antonio

Rectorado

ANEXO I

-5-

- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas musical, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoria del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

5. Alcances

El Profesor de Grado Universitario en Música es un profesional docente formado para:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo: Nivel Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior y en regímenes especiales como las Escuelas Artísticas, las escuelas municipales, instituciones artísticas específicas, organizaciones de la sociedad civil, y otras de educación no formal que incluyan en sus proyectos la Educación Musical, la Música o alguna de sus manifestaciones.
- Integrar equipos de investigación en el ámbito de la problemática educativa.

6. Objetivos de la carrera.

En relación con la Universidad Nacional de Cuyo:

- Responder a los principios fundamentales de la Universidad, especialmente los que se refieren a la unidad y pluralismo, y a la relación y cooperación en el contexto regional y nacional con vocación prospectiva y con participación en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad.

Desde esta Facultad de Artes y Diseño, el Profesorado de Grado Universitario en Música se propone como objetivos:

- Asegurar la capacidad competitiva y cooperativa de la Universidad a través de su articulación con organizaciones educativas, sociales y productivas para el cumplimiento de su misión en respuesta a la realidad social.
- Desarrollar mecanismos permanentes de articulación y vinculación con todos los niveles educativos.

En relación con los futuros egresados, se propone como objetivos:

- Brindar una formación de calidad en el campo de la Educación Musical, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni”

“2005 – Año de homenaje a Antonio

Rectorado

ANEXO I

-6-

- Formar egresados docentes en Música, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la Educación Musical, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
- Formar profesionales docentes de nivel universitario capaces de actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de trabajo pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Musical para los distintos niveles del Sistema educativo, tanto en el ámbito formal como en los regímenes especiales.

7. Organización curricular

El Plan de Estudio cuenta con materias obligatorias y un número de horas que el alumno debe cumplimentar a elección entre la oferta de materias que le ofrece anualmente la Facultad de Artes y Diseño.

3. DISTRIBUCIÓN CURRICULAR

		Espacios curriculares	Carga horaria
		OBLIGATORIOS	
1	F O R M A C I O N A R T I S T I C A	AUDIOPERCEPTIVA NIVEL A Y BI	168
2		INSTRUMENTO I	96
3		CANTO CORAL	96
4		TÉCNICAS VOCALES PARA MÚSICOS	94
5		DANZAS FOLKLÓRICAS	48
6		AUDIOPERCEPTIVA NIVEL C Y D	168
7		INSTRUMENTO II	96
8		LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS	64
9		HISTORIA de LA MUSICA I	96
10		MÚSICA POPULAR I	96
11		INSTRUMENTO III	96
12		ARMONÍA PRÁCTICA	120
12		MÚSICA POPULAR II	96
14		HISTORIA DE LA MÚSICA II	96
15		DIRECCIÓN CORAL	96
16		INSTRUMENTO IV	96
17		ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL	120
18		CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES	128
		OPCIONALES	Un mínimo de 190 horas reloj
		OBLIGATORIOS	
19	P E D A	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	120
20		DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM	120

Ord. N° 68



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-7-

21	G O G I C A	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	120
22		ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MÚSICA	140
23		PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA	170
24		SEMINARIO DE PRACTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES	170

Carga horaria total: un mínimo de 2900 horas reloj (El número total dependerá de la carga horaria de las materias optativas y podrá ser igual o superior a 2900 horas reloj).

Carga horaria del Trayecto de la formación orientada artístico-musical: un mínimo de 2060 horas reloj.

Carga horaria del Trayecto de la formación pedagógica: 840 horas reloj

Materias opcionales

El alumno deberá cumplir con un mínimo de 190 horas reloj de obligaciones curriculares que podrá elegir entre un menú que cada año le ofrecerá la Facultad de Artes y Diseño.

También podrá optar por materias de otras instituciones de educación superior de la Universidad Nacional de Cuyo o de otras Universidades, siempre que éstas últimas sean aprobadas a solicitud del alumno por el Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño y aceptadas por la otra institución de educación superior.

8. Alcance de las obligaciones curriculares:

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA: ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

INSTRUMENTO I a IV

Expectativas de logros

- Interpretar obras del repertorio y de acompañamiento vocal e instrumental, con una actitud analítica y sentido estético.
- Desarrollar adecuadas habilidades instrumentales, siendo capaz de ejecutar con lectura a primera vista y realizar transposiciones.
- Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento, así como adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la ejecución.
- Desarrollar las destrezas y técnicas musicales necesarias que le permitan acceder a su actualización e investigación permanente.
- Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal

Descriptor

INSTRUMENTO I

PIANO

Ejercicios técnicos sobre los grados tonales en las 24 tonalidades. Cadencias. Pequeños estudios de la literatura musical. Transporte.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-8-

GUITARRA

Manejo de los códigos del lenguaje musical a través de la práctica del instrumento. Ejercicios técnicos y estudios sobre acordes y arpeggios. Tríadas. Tonalidades mayor y menor. Grados tonales. Cadencias.

Repertorio: Cancionero infantil para el Nivel Inicial y EGB 1. Acompañamientos con acordes en sus distintas posibilidades (plaqué, quebrados, arpegiados y rasgueados).

INSTRUMENTO II

PIANO

Cancionero infantil y escolar. Transportes.

GUITARRA

Ejercicios técnicos y estudios sobre desplazamientos de mano izquierda. Acordes cuatríadas y con notas agregadas. Arpeggios correspondientes.

Repertorio: Cancionero infantil y escolar para EGB 2 y 3. Acompañamientos con rasgueos. Arreglos simples para acompañar las canciones.

INSTRUMENTO III

PIANO

Himnos, canciones, marchas y repertorio musical argentino y latinoamericano exigido por la EGB.

GUITARRA

Ejercicios técnicos y estudios sobre saltos de mano izquierda. Acordes y arpeggios alterados. Transporte.

Repertorio: Repertorio musical argentino y latinoamericano exigido por la EGB. Himnos y marchas oficiales. Arreglos para acompañar las canciones.

INSTRUMENTO IV

PIANO

Himnos, canciones, marchas y repertorio musical argentino y latinoamericano exigido por la EGB.

GUITARRA

Técnica general de ambas manos.

Repertorio musical argentino y latinoamericano exigido para la EGB y la Educación Polimodal. Himnos y marchas oficiales.

Arreglos y transportes de canciones.

AUDIOPERCEPTIVA A, B, C y D

AUDIOPERCEPTIVA A y B

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades, destrezas y hábitos referentes a la audición, percepción, creación y lecto-escritura de música, con su respectiva interpretación vocal y/o instrumental, de acuerdo con los contenidos mínimos.

Descriptor

Contenidos de mediana complejidad y derivados de obras musicales.

Organización de altura: en sucesión y simultaneidad en los sistemas tonal y pentatónico.

Funciones tonales. Cadencias. Notas de adorno. Modulación. Cambio de modo. Transporte.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-9-

Organización de duraciones: Ritmo y métrica. Compases simple y compuestos. Compases con diferente denominador. Comienzos y finales. Síncopa, contratiempo y valores irregulares.

Organización formal: principios generadores de la forma. Organización, sintaxis y segmentación del discurso. Texturas.

Tempo y carácter. Dinámica y articulación. Timbre.

Repertorio de mediana y creciente dificultad, perteneciente a cancioneros infantiles para nivel inicial, EGB y Polimodal, de diferentes culturas musicales y etapas históricas.

AUDIOPERCEPTIVA C y D

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades, destrezas y hábitos referentes a la audición, percepción, creación y lecto-escritura de música, con su respectiva interpretación vocal y/o instrumental, de acuerdo con los contenidos mínimos.

Descriptores

Con mediana dificultad y derivados de obras musicales. Organización de altura: en sucesión y simultaneidad en los sistemas tonal, pentatónico, modal, hexafónico, atonal y serial. Organización de duraciones: Ritmo y métrica. Compases simple y compuestos. Compases con diferente denominador. Comienzos y finales. Síncopa, contratiempo y calores irregulares. Cambio de compás. Compases de amalgama y aditivos. Música sin compás (antigua y actual). Organización formal: principios generadores de la forma. Organización, sintaxis y segmentación del discurso. Texturas. Tempo y carácter. Dinámica y articulación. Timbre. Repertorio de mediana y creciente dificultad, perteneciente a cancioneros infantiles para nivel inicial, EGB y Polimodal, de diferentes culturas musicales y etapas históricas.

CANTO CORAL

Expectativas de logros

- Valorar y disfrutar la actividad coral como medio de formación musical, práctica de la responsabilidad colectiva, el desplazamiento del yo por el nosotros y en el logro de metas e ideales que apuntan a una vivencia grupal, en comunidad.
- Adquirir capacidades para leer música cantando grupalmente a dos, tres y cuatro voces interpretando obras de repertorio universal y latinoamericano

Descriptores

Canto: nociones básicas, de impostación vocal y respiración. Lectura cantada a dos, tres y cuatro voces de músicas con diversos: Sistemas (tonal, pentatónico, hexáfono y atonal), Texturas (homofónicas, polifónicas y monódicas) y Estructuras (unidades, clasificación, articulaciones y modulaciones formales). Interpretación cantada a dos, tres y cuatro voces de obras de repertorio universal y latinoamericano (especialmente popular y escolar). Improvisación en el canto colectivo en base a parámetros básicos dados.

TÉCNICAS VOCALES PARA MÚSICOS

Expectativas de logros

- Utilizar la voz hablada y cantada eficientemente, a partir de la adecuada ejercitación y de la comprensión de las nociones científicas necesarias para transferirlas a su manejo vocal.
- Desarrollar para sí, y para sus futuros alumnos, una adecuada conciencia vocal, para optimizar su utilización, y prevenir futuras alteraciones.

Descriptores

Respiración. Relajación. El cuerpo y la voz. cantada. Voz cantada. Voz hablada. Desarrollo y educación vocal en la escuela. Prevención de alteraciones y dificultades de la voz.

Ejercicios, técnica y gimnasia respiratoria y de relajación.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-10-

Ejercicios articulatorios e impostación. Manejo de la voz hablada y cantada en estilos musicales y/o diferentes contextos.

Destreza, agilidad, flexibilidad y expresividad vocal.

DANZAS FOLKLÓRICAS

Expectativas de logros

- Manejar las distintas coreografías de las danzas folklóricas argentinas de acuerdo con las características formales y musicales de cada uno.

Descriptores

Bailes y coreografías de zamba, gato, chacarera, cuando, fimuza, cueca cuyana, malambo, huella, bailecito, escondido, condición, huayno, carnavalito.

CONJUNTOS INSTRUMENTALES Y VOCALES

Expectativas de logros

- Abordar con solvencia los diferentes estilos de la música para guitarra, dentro del marco histórico referencial, con una actitud analítica y sentido estético.
- Desarrollar su sensibilidad musical a partir del descubrimiento de las posibilidades expresivas y técnicas del instrumento y adquirir solvencia, seguridad y expresividad en la ejecución.
- Valorar la importancia de un adecuado manejo del instrumento y de las posibilidades que éste le dará como profesor de música en el Nivel Inicial, EGB y Polimodal.
- Interpretar, desde el rol de Director o de instrumentista, o cantante componente de un Grupo Musical, obras musicales de variadas características, adaptadas a distintas edades en cuanto a dificultades e intereses.

Descriptores

Técnica: respiratoria, de articulación y digitación. Afinación. Digitaciones de flautas dulces soprano y contralto, y otros aerófonos. Interpretación de obras a 2, 3 y 4 partes con sincronización y equilibrio sonoro. Transporte de obras sencillas a los registros apropiados a los aerófonos. Elaboración de melodías y acompañamientos rítmico-melódicos. Técnicas de ejecución en grupos instrumentales y vocales. Interpretación, creación o recreación de obras de autores o de la propia producción, que incluyan distintos instrumentos (de acuerdo a los gustos y posibilidades de los alumnos) en variados estilos y formas. Lecto-escritura de su producción y del grupo. Búsqueda de estéticas. Planificación de la interpretación de las obras. Técnicas de ejecución instrumental de variados instrumentos. Canto individual y grupal. Esta actividad se podrá enriquecer con los aportes del Taller de Luthería y/o el Taller de percusión, ambos opcionales. En la medida de las posibilidades, éstos se podrán ofrecer simultáneamente al cursado de este espacio curricular.

LENGUAJES ARTÍSTICOS INTEGRADOS

Expectativas de logros

- Reconocer las particularidades de los diferentes lenguajes y sus interacciones, experimentando diversas formas de expresión.
- Producir creativamente, integrando lenguajes, identificando la relación entre ellos, y los propósitos artísticos comunicacionales, de acuerdo con las propuestas curriculares para los distintos niveles del Sistema educativo.
- Integrarse a grupos de distintos lenguajes artísticos, desarrollando la capacidad de respetar y valorar las posibilidades de cada uno de ellos, y la creatividad necesaria para establecer las vinculaciones que enriquezcan la producción integrada, siendo capaz de transferirlo a la docencia musical.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-11-

Descriptores

Los lenguajes: verbales, teatrales, visuales, musicales. Características, vinculaciones. Procedimientos de análisis de diferentes lenguajes. Comparación e integración de los elementos constitutivos de cada lenguaje. Exploración y experimentación. Análisis y ensayos con materiales, soportes, recursos, herramientas, de los diferentes lenguajes que se integren. Diseño y realización de proyectos de producción con la selección e integración pertinente de lenguajes.

HISTORIA DE LA MÚSICA I y II

Expectativas de logros

- Reconocer y valorar estilos musicales, por medio de la identificación de los lenguajes musicales propios de las diferentes corrientes, en relación a las demandas de las propuestas curriculares vigentes para el Área Artística.
- Disponer de herramientas teórico-prácticas que le permitan comprender y apreciar producciones musicales de diferentes momentos históricos, en sus contextos particulares, reconociendo las interrelaciones entre los distintos factores de influencia.

Descriptores

HISTORIA DE LA MÚSICA I

Panorama general de la creación musical desde la Edad Media hasta el Romanticismo a través de los lenguajes musicales incorporados en obras significativas de los autores más relevantes, seleccionados y adecuados a las demandas de conocimientos, pertinentes para un profesor de música de los niveles educativos de la EGB y Polimodal.

HISTORIA DE LA MÚSICA II

Panorama general de la creación musical del siglo XX, a través de los lenguajes musicales de los autores más relevantes. Aspectos estéticos de la producción musical Americana y Argentina.

ARMONÍA PRÁCTICA

Expectativas de logros

- Adquirir los recursos fundamentales para la armonización de diferentes tipos de melodías.
- Afianzar la habilidad de discriminar auditivamente las principales funciones tonales.
- Realizar acompañamientos a canciones y temas del repertorio escolar (Nivel Inicial, EGB y Polimodal) utilizando distintas formaciones instrumentales.
- Desarrollar las capacidades creativas para la producción de trabajos vocales e instrumentales.

Descriptores

Acordes, tríadas, cuatríadas y otras formaciones armónicas Funciones tonales. Cadencias Modulación. Armonía cromática. Aplicar los conocimientos y destrezas logrados, en realizaciones de carácter vocal e instrumental, sobre temas populares y folclóricos destinados al Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

ANÁLISIS Y MORFOLOGÍA MUSICAL

Expectativas de logros

- Capacitar al alumno para conceptuar una obra musical a través de su análisis. Desarrollar las capacidades para el análisis musical.
- Comprender los procesos de formalización en la música.
- Producir a partir de los procesos abordados.
- Reflexionar sobre la importancia del conocimientos de la estructuración del discurso musical en la comprensión de este lenguaje artístico.

Ord. N° 68



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-12-

- Revalorizar la utilización de los elementos estructuradores del discurso musical en el desarrollo de la percepción, expresión y creatividad de los niños.

Descriptores

El análisis musical. Criterios y metodología. Principios generadores de forma. Repetición, variante, diversidad, contraste como articuladores formales. Fenómenos de tensión y distensión y funciones suspensivo-resolutivas. Las texturas como factores formales. Niveles formales. Estructuras sintácticas. Funciones formales. Procedimientos generadores de forma. Esquemas de referencias y formas resultantes. Las nuevas concepciones sonoras y sus consecuencias en la estructuración del discurso.

MÚSICA POPULAR I y II

MUSICA POPULAR I

Expectativas de logros

- Conocer genéricamente la música de raíz folklórica argentina, comprendiendo cuáles son los elementos esenciales que lo fueron consolidando, relacionándolos con sus orígenes.
- Conocer y reconocer los aspectos elementales referidos a melodía, armonía, ritmo, estructura, forma, textura, organología y expresión, de algunas especies musicales representativas de la música folklórica argentina.
- Desarrollar la capacidad analítica desde la percepción.
- Conocer otras formas expresivas de la música folklórica latinoamericana.
- Incorporar elementos básicos indispensables para la interpretación de la música de raíz folklórica argentina.
- Incorporar elementos básicos indispensables para el trabajo en el aula, sobre música de raíz folklórica argentina.

Descriptores

Folklore Musical Argentino. Cancioneros Folklóricos Argentinos pre-colombinos y post-colombinos. Cancioneros Criollos. Mapa Musical Folklórico Argentino: Regiones. Familias Rítmicas. Pautas para la interpretación de la música de raíz folklórica argentina y su trabajo en el aula.

MÚSICA POPULAR II

Expectativas de logros

- Conocer genéricamente la música folklórica de los países latinoamericanos, comprendiendo cuáles son los elementos esenciales que lo fueron consolidando, relacionándolos con sus orígenes.
- Conocer y reconocer los aspectos elementales referidos a melodía, armonía, ritmo, estructura, forma, textura, organología y expresión, de algunas especies musicales representativas de la música folklórica de países latinoamericanos.
- Desarrollar la capacidad analítica desde la percepción.
- Conocer nuevas formas expresivas de la música folklórica latinoamericana.
- Incorporar elementos básicos indispensables para la interpretación de la música de raíz folklórica latinoamericana.
- Incorporar elementos básicos indispensables para el trabajo en el aula, sobre música de raíz folklórica latinoamericana.
- Conocer algunas influencias de la música popular moderna y contemporánea en las músicas populares latinoamericanas.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-13-

Descriptores

Folklore Musical de Latinoamérica. Influencias indígenas, europeas, africanas. Características principales. Música pre-colombina y post-colombina. Surgimiento de la música criolla latinoamericana. Música Sudamericana: Chile, Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Brasil, Paraguay y Uruguay. Características generales. Movimientos musicales. Definición de las regiones folklóricas. Mapa Musical sudamericano. Música Centroamericana: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Antillas (Cuba y Puerto Rico). Características generales. Corrientes musicales características. Mapa Musical centroamericano. Influencias del jazz, el rock y otros movimientos musicales modernos y contemporáneos sobre la música popular latinoamericana. Pautas para la interpretación de la música de raíz folklórica latinoamericana y su trabajo en el aula.

DIRECCIÓN CORAL

Expectativas de logros

- Valorizar y disfrutar la música coral como vehículo de expresión artística y medio para la enseñanza musical en el ámbito de la educación escolar.
- Adquirir y desarrollar técnicas y recursos básicos de Dirección Coral que le permitan dirigir coros y ensambles vocales-instrumentales así como crear, interpretar y arreglar obras corales adecuadas al ámbito educativo en el que se desempeñe.

Descriptores

Análisis de obras corales en cuanto a su estructura, sistema y textura, contexto espacial y temporal, lenguaje musical y literario. Técnicas gestuales básicas de dirección. Planificación del proceso de interpretación de obras corales. Herramientas de construcción de versiones y arreglos corales.

TRAYECTO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA

Expectativas de logros

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la Institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos educativos institucionales, y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-14-

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación, profesionalización.

El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la Jurisdicción.

DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Expectativas de logros

- Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.
- Comprender y explicar teorías curriculares, funciones y procesos de producción del currículum.
- Habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación
- Diseñar proyectos áulicos y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes, coherentes y significativas.

Descriptores

Modelos pedagógico-didácticos. Su aplicación en la Música. La enseñanza- El aprendizaje escolar. Conocimiento y contenido escolar. Procesos de mediación, la transposición didáctica. Teorías del aprendizaje.

Currículum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Procesos de construcción curricular. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas. La tarea docente y el currículum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

Dimensiones de los procesos de aprendizajes, en contextos de Educación Artística. Aprendizaje y socialización, el aula y la diversidad. Prevención del fracaso escolar.

El rol docente: sus dimensiones profesional, social y ética. El docente y la resignificación de sus prácticas, la investigación-acción.

PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO

Expectativas de logros

- Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta.
- Conocer el desarrollo psicológico del niño, del adolescente y del adulto y su relación con la creatividad y el aprendizaje.
- Transferir conocimientos y esquemas de comprensión propios de la Psicología a la producción de secuencias didácticas adecuadas y eficaces, y a las situaciones de implementación áulica.
- Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas del desarrollo en función de su futuro rol docente.

Descriptores

Psicología del desarrollo y su relación con la Música y su enseñanza escolar. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-15-

desarrollo. Teorías: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva. El aprendizaje como proceso. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.

Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte y el Teatro.

Características físicas, psicológicas y sociales de los alumnos de nivel inicial, de EGB y de la educación Polimodal. Niñez, pubertad y adolescencia. Condicionantes culturales. Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez. Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente. La creatividad y la adolescencia. La edad adulta.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA MÚSICA

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes en Educación Musical, en todos los niveles y ciclos del Sistema educativo, teniendo como perspectiva de análisis y reflexión el contexto del aula y el sujeto de aprendizaje.
- Conocer, aplicar y recrear estrategias metodológicas para propiciar aprendizajes significativos en el Área musical, tanto en ámbitos formales como no-formales.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación educativa.
- Elaborar e implementar proyectos didácticos, en función de la articulación del contexto social, propósitos pedagógicos, proyecto institucional, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.
- Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptor

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Música en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales.

Presencia de la Música en el Curriculum escolar en los distintos niveles. Las propuestas para la enseñanza de la Música en documentos de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos contextuales: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico. Instancias e instrumentos de evaluación

Características del modo de aprender Música del sujeto de aprendizaje de esta etapa, y estrategias de enseñanza aprendizaje adecuadas para los diferentes ciclos y/o niveles. Elaboración de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento de diferentes contenidos.

Intervenciones didácticas concretas.

Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-16-

PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes propios de la Educación Musical, en los distintos niveles y ciclos del sistema educativo, teniendo en cuenta los diversos contextos escolares, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Conocer, aplicar y recrear distintas estrategias metodológicas adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje de la Música.
- Fundamentar las propias prácticas pedagógicas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, del aprendizaje, y de la función social de la escuela.
- Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación.
- Manifiestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión crítica, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Descriptores

Desarrollo de los procesos de diseño, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en los distintos niveles educativos. Marcos conceptuales y procedimentales.

Comprensión de las prescripciones curriculares en sus distintos niveles de especificación relativas a los contenidos de Educación Artística: Música.

Manejo y adecuación de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación: CBC, CBO, Diseño provincial, proyectos institucionales.

Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico, disponibilidad de equipamientos y materiales.

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en diferentes ciclos y niveles. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje.

Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa, en distintas instituciones, en los Niveles Inicial, EGB 1, 2 y 3 y Polimodal, así como en Educación Superior.

SEMINARIO DE PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS NO FORMALES

Expectativas de logros

- Desarrollar habilidades de planeamiento, conducción y evaluación de los aprendizajes musicales, en espacios propios de los regímenes especiales y la Educación no formal, teniendo en cuenta los diversos contextos, y las características del grupo concreto de sujetos.
- Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.
- Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.



**Universidad Nacional de Cuyo
Berni**

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-17-

- Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

Descriptores

Planificación y ejecución de procesos de intervención didáctica en Música, en diferentes contextos propios de los regímenes especiales y la Educación No formal. Selección y organización de contenidos. Evaluación de los aprendizajes. Simulación de microexperiencias de enseñanza-aprendizaje. Práctica pedagógica: intervención concreta en la realidad educativa en contextos no formales. Técnicas de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Elaboración de sencillos proyectos de investigación a partir de la experiencia de intervención en la realidad educativa, y comunicación de resultados.

9. Articulación de los estudios

La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios, los años de cursado y establecerá criterios de correlatividad.

10. Régimen de enseñanza- aprendizaje

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional de Cuyo, explícitos en el Estatuto Universitario, art. 85, 86, 92 y 94; y los principios y criterios académicos de esta Facultad de Artes y Diseño, y en un todo de acuerdo a las características de los expectativas de logro y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de Estudio.

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades, disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión y la interpretación teatral, el juicio crítico, el respeto por las producciones interpretativas musicales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas, la producción de “textos” de distintos tipos, que fortalezca en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teórico-práctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales, aplicar y ejemplificar tanto el docente como los alumnos todos los contenidos desarrollados, y procurar una interrelación entre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado como distintos espacios curriculares, pero con la concepción de “disciplinas abiertas”, que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación musical acorde con sus futuras demandas profesionales.

En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta en Educación Musical. Se estimulará la



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-18-

presencia de los estudiantes en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades, así como en instituciones de educación no formal, para que, a partir de allí, los alumnos puedan analizar la realidad educativa, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, se espera que los alumnos desarrollen gradualmente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente.

En los distintos espacios curriculares del trayecto de formación pedagógica se dispondrá de:

Instancias presenciales

En ellas se realizará presentación de temáticas y de material bibliográfico por parte del profesor. A partir de ellos se llevarán a cabo:

- Discusiones, intercambios, debates dirigidos, elaboración en grupos, y otras estrategias de construcción intersubjetiva de los aprendizajes.
- Puestas en común de los trabajos realizados tanto en las instancias presenciales como no presenciales.
- Resolución de prácticos, guías de trabajo y estudio que impliquen análisis de diferentes propuestas pedagógicas y didácticas, así como bibliografía adecuada y actualizada.

Instancias con orientación y tutorías de parte del Profesor y/o miembros de los equipos de cátedra

- Actividades en Instituciones escolares, formales y no formales, con orientación y tutoría del docente: guías de observación, entrevistas, relevamiento de información, ayudantías a los docentes, intervenciones didácticas progresivas hasta llegar a las Prácticas de la enseñanza.

Instancias de trabajo independiente

El eje del estudio independiente está puesto en el aprendizaje autónomo. El alumno podrá elegir el momento de su realización de acuerdo con su propio proceso y a los desafíos que le proponen cada temática, cada disciplina. En todos los casos se procurará que se recuperen en las instancias presenciales los logros y dificultades de estas instancias de trabajo independiente.

La Facultad de Artes y Diseño establecerá al comiendo de cada año lectivo, el régimen de dictado de los distintos espacios curriculares: anuales, semestrales u otros, de acuerdo con las características de la asignatura y las posibilidades y conveniencias de docentes y alumnos. Ord. N° 8/99, CS, Art. 1, inc. 3.3.

11. Régimen de evaluación y promoción

Principios orientadores generales

Constituye la evaluación un proceso concomitante a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos. Estas características de la evaluación son coherentes con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.



Universidad Nacional de Cuyo
Berni

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-19-

La evaluación en el presente Plan de estudios cumple las siguientes funciones:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje; lo que supone evaluar formativamente, para comprender las prácticas educativas, sus efectos y los factores que la condicionan, verificar logros y dificultades durante el proceso, y producir los ajustes necesarios para reencauzar las acciones educativas.
- Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la acreditación, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrán materias que se acrediten a través del proceso, como promocionales, o a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o que se acrediten a través de un examen final frente a tribunal.

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

- Todos los “espacios curriculares” propuestos en el presente Plan de estudios serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción. Se evaluarán todos los aprendizajes en su globalidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de los logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.
- Según las características de los contenidos, las competencias a lograr, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional (sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales) o a una evaluación final ante tribunal.
- En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.
- Las instancias de evaluación, deberán ser planificadas de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en sus propios logros.

Promoción de los alumnos.

La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios curriculares del Profesorado. La Facultad de Artes y Diseño dictará las normas complementarias que establezcan los criterios de evaluación promocional o por examen final ante tribunal para los distintos espacios curriculares del presente Plan. El programa de cada materia establecerá la modalidad de evaluación de la misma, de acuerdo con las normativas emanadas de la Secretaría Académica de la Facultad.



**Universidad Nacional de Cuyo
Berni**

Rectorado

“2005 – Año de homenaje a Antonio

ANEXO I

-20-

12. Normas de aplicación y medidas que origina el nuevo plan.

La Facultad de Artes y Diseño dictará normas complementarias referidas al calendario de implementación del nuevo plan, que se pondrá en marcha a partir del ciclo lectivo 2003, para los alumnos que inicien el cursado.

ORDENANZA Nº 16

Mirta Prados de Saravia
Directora General de Gestión Académica
Facultad de Artes y Diseño

D.I. Omar Linares
Secretario Académico
Facultad de Artes y Diseño

Prof. Lars Ingvar Nilsson
Decano
Facultad de Artes y Diseño

MIN/ecm.

Mgter. Estela M. Zalba
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Ord. Nº